

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la ASOCIACION DE VOLUNTARIADO HOSPITALARIO, de la Provincia del Guayas "ASVOLH", es una entidad autónoma privada cuyos miembros prestan invalorable servicios sociales y humanitarios a la comunidad;

Que por más de 20 años esta benemérita Institución y sus socios, con profundo calor humano asiste y cuida a la población doliente que se atiende en los hospitales de la Junta de Beneficencia de Guayaquil;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar las acciones y labores altruistas y solidarias desarrolladas por las instituciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Felicitar a la ASOCIACION DE VOLUNTARIADO HOSPITALARIO DEL GUAYAS "ASVOLH", por el aporte invalorable y digno de encomio a favor de los sectores más necesitados del cantón, la Provincia y del País.

El señor Ing. Juan José Pons Arizaga, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al "Mérito Social" al Pabellón de la Institución, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcto. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL